

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0006/22

VISTO:

La importancia del desarrollo del turismo en nuestro Distrito, especialmente en la Villa Balnearia Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que en la calle Tucumán s/n del balneario, se encuentra el denominado "autocamping Marisol".

Que se trata de 16 hectáreas totalmente arboladas.

Que allí también se observan algunos departamentos con forma de toneles que se otorgan en alquiler.

Que se advierten grandes pastizales en el predio, ya que el corte de pasto lo efectúan alrededor de los toneles y sus inmediaciones, no realizándolo en toda la extensión, constituyendo un peligro de incendio, toda vez que se trata de un camping.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que
===== corresponda arbitre los medios necesarios para que la totalidad de la extensión correspondiente al Autocamping Marisol así como la totalidad de los lotes de la Villa, se mantenga limpios de malezas y pastizales.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 5 de enero de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0004/22